

EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD: MÁS ALLÁ DE LA JUSTICIA

Basilio Florentino Morillo*

RESUMO

Reflete sobre o momento atual da humanidade, o qual é fundamental ir além do modelo de justiça já assumido, incapaz de deter o avanço galopante da violência no mundo. A globalização das condições de bem-estar social- que exigem a dignidade humana para seu pleno desenvolvimento – não pode mais tardar. Nesse contexto a solidariedade, uma qualidade humana e, portanto, um valor, expressa-se como o reconhecimento prático da obrigação natural que os indivíduos e os grupos humanos têm de contribuir para o bem estar de todos: uma qualidade que exige sensibilidade, empatia e cooperação para com os que vivem em condições abaixo das demandas de dignidade humana.

Analisa outras frentes que demandam uma ação solidária e que expressam-se nas gerações diferentes, nas culturas oprimidas e nas condições deterioradas do trabalho e do meio ambiente: uma solidariedade em situações concretas, qualidade desejável em todos os seres humanos, e que necessita ser cultivada na pessoa desde os primeiros anos de vida, convertendo-se a educação em uma estratégia fundamental na formação da consciência moral e social solidária.

Palabras-chave: Solidariedade - Co-Responsabilidade - Justiça

ABSTRACT

This article reflects upon humanity's present moment when one must go beyond

* Basilio Florentino Morillo es ciudadano dominicano. *Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación*, por la Universidad de Barcelona, Programa Educación Moral y Democracia. Actualmente es Tutor del Postgrado Educación en Valores en Contextos Educativos, que implementa la OEI, en coordinación con la Universidad de Barcelona. Colabora con el Grupo de Investigación en Educación Moral (GREM) de la Universidad de Barcelona, y es responsable del Sistema de Consulta de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). E-mail: basilio_f@hotmail.com

the established model of justice, which is unable to hold back the hurtling advance of violence upon the world. The globalization of the conditions for social welfare – whose full development demands all of man’s dignity – must not be postponed. Thus, solidarity as a human quality – and therefore a value – can only find expression as the practical acknowledgment of the natural duty that individuals and human groups have to contribute for the well being of all. Such value calls for sensitivity, empathy and cooperation on behalf of those who live in substandard conditions.

This article probes, as well, other fronts, which necessitate commonality. They consist of generation gaps, cultural oppression, deplorable work settings, and environmental hazards. The author calls for solidarity in these concrete situations, and envisions it as a value that all must attain, and that all must nurture from their early days. On account of this, he sees education as an essential strategy for the development and shaping of man’s moral conscience and human solidarity.

KEY WORDS: Solidarity - co-responsibility - justice.

Los acontecimientos actuales que se registran a nivel mundial, matizados por la amenaza de la libertad humana y los procesos de globalización, en cambios permanentes, han agudizado la concepción de incertidumbre en las sociedades occidentales. La idea de certeza, a la que nos habían mantenido tan acostumbrados nuestros científicos ilustrados, hoy más que nunca, es altamente cuestionada; pues ésta no pudo advertir a tiempo, los daños que estábamos causando al ambiente y al ecosistema global; en consecuencia, una vez alteradas las coordenadas ambientales, estamos entrando en una espiral de descomposición de las condiciones que permiten la vida humana en este planeta, como nos recuerda H. Jonas.

Por otra parte, hoy, en plena euforia de los procesos de globalización y de la integración de las nuevas tecnologías, acontecimientos que han llevado importantes incrementos de riqueza y

calidad de vida en los países del norte, nuestras sociedades y sistemas políticos se ven obligados a crear un nuevo orden social internacional. Se ha puesto de manifiesto que los principios de la justicia con equidad enarbolados por J. Rawls, muy presentes en las sociedades avanzadas, los cuales han partido del supuesto “velo de la ignorancia” de la posición original, que supone a un individuo sin caracterizaciones y sin intereses participando como representante de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, supuestamente porque esa concepción insípida e incolora de nuestros representantes facilita el alcance del consenso entrecruzado o solapado de diferentes doctrinas comprensivas, o filosóficas, o religiosas, o como quiera llamársele, en nuestros días, y en la complejidad de nuestras sociedades, no parecen ser suficientes. No basta con respetar la concepción de vida buena que defienden ciertas culturas,

ciertos colectivos, ciertas doctrinas comprensivas, sino que es necesario y fundamental, contribuir a que esa vida buena sea a la vez, alcanzada con calidad, con dignidad.

Los acontecimientos recientes, como los ataques terroristas a las torres gemelas de Manhattan, las respectivas respuestas a tales ataques, la guerra de Irak, mundialmente cuestionada por su ejecución unilateral y la incertidumbre que ocasiona la potencial posibilidad de ataques bacteriológicos, nos hacen pensar que es tiempo de poner freno a numerosos conflictos raciales y/o culturales que vienen acaeciendo día tras día, frente a los cuales la comunidad internacional, en sobradas ocasiones, se había hecho de la vista gorda y oídos sordos. Los conflictos de identidad territorial en medio oriente, las hambrunas en países de África, de Centro América, las marginaciones sociales de colectivos diferentes, entre otros tipos de violencia, hoy exigen una respuesta; una respuesta que no se hace esperar y que necesariamente ha de estar a la altura de la dignidad humana.

Para que nos demos cuenta en el mundo que vivimos, basta con hacer referencia a un ejemplo. Meses atrás, África del Sur expresó su intención de saltarse las normas internacionales de las patentes, y amenazó con producir medicamentos genéricos cuya producción exclusiva está en manos de multinacionales farmacéuticas de los países desarrollados. Los precios de estos productos son tan elevados en los países en desarrollo que es prácticamente imposible que un Estado, con recursos limitados, pueda garantizarlos, en proporción mínima, a la población creciente de enfermos de sida. Al gobierno surafricano no le quedó otra alternativa; entonces, las multinacionales

farmacéuticas, comprendiendo que no podían hacer nada para impedirlo, sobre todo, ante la conciencia de la sociedad civil internacional, decidieron negociar para moderar los precios. Otro caso parecido y mucho más reciente, ha ocurrido en Brasil. Este es el mundo en que vivimos, un mundo en el que la justicia se alcanza, si es que se alcanza, en base a la presión, en base a la violencia, en base a la lucha por el reconocimiento. Esa es la historia de la dignidad que hoy tenemos como legado histórico y que necesariamente debemos luchar para cambiar los métodos anacrónicos que se vienen utilizando para conquistarla, para poder disfrutar de un estado de bienestar razonable y universalizable.

Es momento de ir más allá del modelo de justicia que hemos asumido. Un modelo incapaz de detener el avance galopante y la diversificación de la violencia en el mundo. Un modelo que ha extremado los niveles de intolerancia y de insatisfacción en una parte muy importante de la sociedad mundial. Ha llegado la hora de trascender los estereotipos sesgados centrados en causas particulares, nacionales o regionales; ha llegado el momento de no ser indiferente a los gritos de justicia de diferentes grupos, sociedades y culturas enteras que malviven en este mundo. Un mundo en el cual supuestamente escasean los recursos materiales, afirmación que no comparto, pero que se mueve en función del hiperderroche en los países catalogados como desarrollados y la escasez y la carencia en los que están en vía de desarrollo. Es la hora de la solidaridad, de trascender el actual modelo de convivencia y de desarrollo, es el momento de ir más allá de los principios de justicia que gobiernan el mundo. La globalización de las condiciones sociales que exige la dignidad humana

para su desarrollo pleno, no se deja esperar. Sin embargo, es necesario advertir que este nuevo escenario no sólo necesita de una voluntad política global, sino también de un esfuerzo tenaz en la educación solidaria para una ciudadanía universal. Por esta consideración, presentamos un análisis del concepto “solidaridad”, que entendemos, debe propiciarse en los espacios educativos, tanto en la escuela y fuera de ella, como horizonte para construir una sociedad universal más armónica y más humana.

La solidaridad, como cualidad de los humanos y, por tanto, un valor, se manifiesta cuando contribuimos desinteresadamente con otros seres necesitados. Sebastián sostiene que tal cualidad es una responsabilidad de los seres humanos y afirma que la misma es “el reconocimiento práctico de la obligación natural que tienen los individuos y los grupos humanos de contribuir al bienestar de los que tienen que ver con ellos, especialmente de los que tienen mayor necesidad”. Es una cualidad que reclama del ser humano sensibilidad, empatía y cooperación irrenunciable para con aquellos otros seres que viven en condiciones por debajo de las que demanda la dignidad humana. En este sentido, el ser humano auténticamente solidario lucha por implantar el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos y culturales allí donde éstos son mancillados, ultrajados o violados.

La solidaridad es un valor muy reciente, por eso, su existencia es más teórica que práctica. La literatura sobre este valor es inmensa en comparación con la manifestación práctica que del mismo. Las primeras aproximaciones históricas de esta cualidad propiamente humana, se encuentran, como otras de igual altura, en las esferas del desarrollo del pueblo griego. En éste, la amistad

formaba parte de unas de sus virtudes predilectas, a pesar del carácter elitista que la misma contenía, pues la amistad solo tenía razón de ser entre iguales o sea, entre seres humanos de condiciones socioeconómicas similares. Camps refiriéndose a Aristóteles afirma que el mismo entendía que “sólo los iguales podían ser amigos”. Esto significa que la solidaridad griega, si así se le puede llamar a estas primeras manifestaciones, no parece admitir la consideración de las desigualdades sociales en su espacio de acción. Fueron los cristianos entonces los que ampliaron la concepción de solidaridad en su desarrollo histórico al considerar que el amor y la caridad como virtudes han de mostrar la afiliación divina de todos los seres humanos, como interpreta Camps.

Los cristianos hablaron en su evangelización del amor universal predicando que todos somos iguales ante Dios. De esta forma quedó superada de una parte la amistad sólo entre iguales entendida en el sentido griego, pero la generosidad religiosa parece haber suscitado en la práctica ciertas divergencias con aquellos seres humanos con posiciones ideológicas diferentes a las cristianas y que la historia demuestra que en vez de amor, en múltiples ocasiones se declaraba la guerra santa. No fue hasta la Revolución Francesa a finales del Siglo XVIII, cuando se introdujo en unos de sus principales ideales, el de fraternidad. De esta forma se fue configurando el concepto de solidaridad hasta llegar a una aproximación teórica sustancial en la actualidad, pero que parece estar sedienta de una práctica efectiva en un mundo marcado por los extremos de bienestar e indigencia humana. Además, el concepto de solidaridad va más allá de la concepción de fraternidad que todavía delataba su lejano origen religioso, como afirma Bilbeny, y

que estaba relacionada con la semejanza y raíces cercanas de los sujetos; pues la solidaridad, tal como se concibe actualmente, rompe los lazos de los posibles orígenes culturales o naturales comunes, para proyectarse allá donde la dignidad de personas, grupos étnicos o colectivos marginales, así como sociedades enteras reclaman nuestra atención y colaboración, independientemente de diferencias culturales y de condiciones que tiendan a degradar el derecho a unas condiciones de vida adecuadas a la condición humana.

El concepto de la *igual dignidad* de los seres humanos que acuñamos, constituye el justo argumento para la noción de solidaridad que defendemos. No basta en la sociedad actual la consideración de la igualdad de los humanos, desde el punto de vista de la libertad en la cual se ha fundamentado la justicia de los modernos; pues ésta, en sus múltiples perspectivas de fundamento, no ha sido capaz de ofrecer un mundo más justo, aún en su composición más elaborada como lo es la versión de justicia social, ya que en términos generales, esta versión se mantiene todavía en fase teórica y ansiada de realización práctica. Es que la justicia y los derechos que ella protege responden a una ética mínima, pues la verdad es que a pesar de que la justicia ha sido considerada históricamente, como la primera de las virtudes humanas, “supuestamente” porque vivimos en un mundo de limitados recursos, lo cierto es que no ha sido capaz de permitirle a todos los seres humanos disfrutar de una digna distribución de esos recursos. Ante esta problemática realidad, herencia no sólo de la modernidad, sino también de modelos sociales anteriores, la sociedad actual hace de la solidaridad un ideal atractivo y complementario para dar y exigir respuestas asertivas a los conflictos de marginación

y exclusión intra e intersociales, cuya observación práctica se palpa en la estrechez de ciertos sectores, que por condiciones socioeconómicas, culturales, ideológicas o de género, se desarrollan en condiciones infrahumanas, lo cual es incompatible con la condición de dignidad. Es aquí donde la solidaridad encuentra su espacio de acción, es intolerable seguir soportando situaciones que niegan una vida sana y segura adecuada a la condición humana.

La solidaridad demanda de todos los seres humanos tener conciencia sobre estos problemas; problemas que desde el plano individual se puede aportar reducidamente, pero lo suficiente para exigir firme y determinadamente al Estado la superación de situaciones de sobrevivencia de los menos poseídos. Pues solidaridad es también denunciar las situaciones de injusticias provocadas por extremas desigualdades; exigir justicia es demandar solidaridad. Si queremos vivir en sociedades auténticamente democráticas y abiertas, entonces las condiciones de vida deben estar a la altura de la dignidad humana, si no, entonces estamos compelidos a construirlas, lo cual en el presente, es una utopía sin la solidaridad.

Otros frentes que demandan solidaridad se relacionan con generaciones diferentes, culturas oprimidas, y las deterioradas condiciones del medio ambiente. Así como el niño o la niña necesita del cuidado del adulto para el desarrollo adecuado de sus facultades y potencialidades, la disminución progresiva de éstas en la edad senil reclaman de adultos, jóvenes y niños, es decir de todos, una atención especial, una responsabilidad insoslayable que podemos traducirla en solidaridad como expresión más ajustada; una solidaridad con nosotros mismos en situaciones concretas que nos

desvela el futuro inequívoco de nuestro ciclo vital. La responsabilidad por el otro en tiempo presente es la responsabilidad por nosotros mismos en tiempo futuro. Madoz sostiene que una de las formas de ser solidario con otras generaciones es implementando el diálogo intergeneracional, un diálogo que a la vez requiere como afirma Perlado, la construcción de un espacio común, un espacio de afluencia de seres humanos de diferentes edades, sobre todo, de aquellas edades que implican generaciones de diferencias. El crear estas condiciones está más allá de la justicia, pues las mismas implican, además, actos de empatía y simpatía, la disposición a ayudar, y a consolar, a dar consejo, y entre otras virtudes, la de perdonar. El desarrollo de estas cualidades en las personas es lo que Heller denomina bondad activa, la cual indica una forma de ser que necesariamente se debe ir desarrollando desde las primeras edades, para que tanto el sentimiento de solidaridad como el de responsabilidad y aceptación de las generaciones diferentes a la nuestra, sea una realidad.

En cuanto a las culturas, éstas no sólo pueden ser oprimidas por la imposición de otra sin consentimiento de la primera, o por condición de desarrollo o carencia general de recursos materiales, sino también por la poca tolerancia que manifiestan unas culturas al entrar en contacto con otras. Si la tolerancia es incompatible con situaciones que denigren la condición humana o nieguen el reconocimiento a una igual dignidad, también es incompatible con la no aceptación de las diferencias culturales. Esto significa que sin tolerancia y por tanto, sin solidaridad, las sociedades carentes de aperturas, tampoco pueden ser democráticas. Una sociedad que se considere

abierta es solidaria con las desigualdades, es tolerante con la pluralidad cultural y los diferentes puntos de vista personales y colectivos. Todo esto significa que la convivencia demanda solidaridad, y ser solidario también es “compartir con los otros los derechos y obligaciones de una convivencia. Ser solidario es estar ligado a otros por una comunidad de intereses y responsabilidades. Adquirir una moral solidaria es sentirse obligado, por ley o por sentimientos, respecto a aquellos con quienes uno se relaciona o mantiene relaciones de interdependencia”, sostiene Petrus.

Por otra parte, se hace necesario el cultivo de la solidaridad con el medio ambiente, que como veremos, es ser solidario con las futuras generaciones. Es bien conocido que los esfuerzos continuados que ha y está realizando la raza humana, para sacar de la naturaleza los mejores beneficios, en términos materiales y financieros, están provocando una serie de daños y degradación galopantes a nivel ambiental, que probablemente, en un futuro no muy lejano, ponga en peligro su existencia; en este mismo sentido Sabater afirma que “la conjunción de azares que ha determinado la aparición de la vida humana en este planeta resulta, por lo que sabemos, preciosamente rara y sería suicida alterar gravemente unas coordenadas ambientales sin las que no podremos arreglárnosla para durar y gozar: a la naturaleza de da lo mismo un desierto radiactivo que una fértil pradera, pero a nosotros no”. Esto significa de acuerdo con el autor que realmente no se destruye la naturaleza, como a veces se piensa, sino, por el contrario estamos destruyendo las condiciones que hacen posible la vida humana en el planeta, lo que significa que otros seres podrían hacer acto de presencia y habitar el planeta. Seres cuyas condiciones

anatómicas le permitan asimilar las condiciones ambientales presentes en el planeta una vez en la naturaleza se hayan alterado negativamente las condiciones mínimas que hacen posible la vida humana.

En consecuencia, “lo que está en juego en la presente crisis ecológica no es la continuidad de la vida sobre el planeta Tierra, sino la supervivencia de la especie humana y de los logros culturales que apreciamos”. A esto se le añade que no sólo dañamos nuestra existencia, sino que también por los costos ambientales del desarrollo tecnocientífico ponemos en el plano de la desaparición a otras especies vivientes del ecosistema terrestre, sin considerar para nada el derecho a la vida que moralmente debíamos considerar que ellas tienen. Como afirma Funtowicz “El laboratorio no avanza hacia el campo; antes bien lo salvaje ha penetrado en el laboratorio”

Se podría indicar una serie interminable de argumentaciones que ponen en evidencia el deterioro de las condiciones ambientales que hacen posible la vida, sin embargo, lo que se ha querido en este espacio es poner de manifiesto la necesidad de una nueva postura ética, en la cual las actuales generaciones sientan la necesidad impostergable de ser solidarios con el medio ambiente, porque ser solidario con él es contribuir en la preservación de la vida y la supremacía de la humanidad, o lo que es lo mismo, ser solidario con las futuras generaciones, que es ser solidario con nosotros mismos, como humanos. En este sentido, Cortina se refiere a la solidaridad como valor que guía la tercera generación de los Derechos Humanos aún no declarados universalmente, porque es el valor que tiende a garantizar para todos el derecho a nacer, vivir y disfrutar en un ambiente sano y en un

mundo en paz, en el que cada pueblo pueda tener su desarrollo. Estos derechos, que aún no han sido reconocidos plenamente en el ordenamiento jurídico internacional ni en las legislaciones de la mayoría de estados, tal como afirma Escámez Sánchez, han emprendido su viaje sin retorno al reconocimiento universal, porque aunque el proceso no tenga la velocidad deseada, su reclamo por parte de la dignidad humana no parece esperar toda la eternidad.

Ante la situación descrita en párrafos anteriores, que reclama una nueva postura en los comportamientos humanos. Cortina afirma que la solidaridad elimina la indiferencia ante el sufrimiento ajeno, por lo que se insiste en construir una ciudadanía más allá de lo local, en el plano universal que permita trascender las fronteras de lo familiar, lo comunal, lo nacional y proyectarnos en cualquier lugar en donde el dolor simple o múltiple de ciudadano o ciudadanos no nos sea ajeno. Una ciudadanía concebida así, en términos de solidaridad, será una abanderada de la justicia y la paz, con ciudadanos de naciones marginadas del desarrollo, con culturas y etnias oprimidas, con generaciones presentes olvidadas, con la posteridad, y la protección del hábitat natural, la cual exige una responsabilidad ecológica, de respeto al medio ambiente, y por tanto, a la naturaleza.

Por el momento, y hasta que universalmente se forme la conciencia solidaria en cuanto a su legitimidad y legalidad, existe la imperiosa necesidad de ir educando a la ciudadanía para la construcción de una cultura de colaboración auténtica, sin intereses partidarios latentes disfrazados de bondad, pero que sea una colaboración que fundamentada en la condición humana, esté al alcance de las posibilidades reales de la voluntariedad personal o

colectiva. Que sea una solidaridad cimentada en unos sentimientos propiamente humanos identificados con la creación de unos espacios físicos y temporales que contribuyan a elevar las condiciones materiales que exige la dignidad de todas las personas, para sentirse como tales, independientemente de sus denominaciones y condiciones de origen y diversidad cultural. La creación de estos sentimientos entrañan una identificación insoslayable con esos otros, esos otros que viven en condiciones de marginación o de aislamiento social, cultural y de cualquier otra índole, que manifiesten indicadores de situaciones infrahumanas y denigrantes de la persona.

Habermas, refiriéndose a la solidaridad sostiene que la misma se fundamenta en situación de que cada persona tiene que hacerse responsable de la otra, porque deben entrañar un interés igualitario por la conservación del contexto de vida que tienen en común. Además, para este autor, la solidaridad es la otra cara de la justicia, con lo cual se entiende que además de complementarias, forman parte de un mismo aspecto: la dignidad humana. Mientras la justicia permea en los seres humanos la igualdad de la libertad, la solidaridad se identifica con el bien o la felicidad de los demás, que llevan una vida intersubjetivamente compartida, cuyo fin es conservar la integridad de su forma de vida.

Para Sebastián, la solidaridad se manifiesta como un comportamiento que reconoce en la práctica, cuando se presenta la situación de necesidad de colaboración y cooperación con los demás. De ahí que la solidaridad no forme parte de un discurso teórico, ya que “es una cualidad de la acción, que por lo tanto sólo en la acción se manifiesta y sólo en la acción se realiza plenamente”. Además, en el abordaje del concepto, Sebastián parte de que la

solidaridad tiene sus orígenes en la “condición humana” de las personas. Esto es, por nuestra naturaleza, somos seres débiles, mortales, de fácil vulnerabilidad, de nuestras necesidades de tener que trabajar juntos, de comerciar y contratar, de interactuar, entre otras. A esto se le agrega la distribución de los recursos del planeta, las condiciones ambientales para nuestra existencia y para la existencia de otras especies que con nosotros comparten el ecosistema. Todas estas razones son determinantes para que seamos solidarios con nosotros mismos, seres humanos, con los recursos naturales de la Tierra y las otras especies que comparten con nosotros el planeta.

Si unos de los fines de la humanidad, del desarrollo humano, es alcanzar la dignidad de cada hombre, de cada mujer, de cada grupo humano que habita en la Tierra, y, por tanto, de la sociedad en sentido más amplio; entonces, la solidaridad para la dignidad humana se convierte en una razón de nuestra existencia, la cual nos causará siempre por una tendencia intencionada caracterizada por la voluntad de colaboración y cooperación, a fin de que cada persona construya su felicidad a partir de su condición humana y en consecuencia, llegue a tener una vida digna. Esta cooperación se concibe, desde lo más elemental hasta lo más general incluyendo aspectos personales, materiales y financieros, y luego favorablemente en el orden social, económico y, por tanto, político. Todas estas cualidades hacen de la solidaridad un valor humano de excelencia, una virtud que es expresión de la buena voluntad, y por tanto, de la conciencia de los seres humanos, como afirma Tischner.

La solidaridad, como virtud deseable en todos los seres humanos es una cualidad que necesita ser cultivada en la persona desde los primeros años

de vida. En esta línea, la educación se convierte en una estrategia fundamental en la formación de una conciencia moral y social sobre la base de lograr en los seres humanos el compartir una concepción de felicidad a la cual cada uno tiene derecho, ya que la felicidad es el horizonte que trilla nuestras actuaciones y nos permite reconocer que la misma depende del bienestar que también alcancen nuestros semejantes en el entorno, de la protección del medio ambiente y de las distintas especies del planeta que hacen diferentes aportes significativos para la satisfacción de nuestra condición humana.

En palabras de Kant, nos recuerda Sebastián,

todos nosotros tenemos el mismo derecho a las cosas buenas que la naturaleza ha provisto. Pero estas cosas buenas no han sido distribuidas por Dios. Ha dejado a los hombres su distribución. Por lo tanto, cada uno de nosotros, al disfrutar las cosas buenas de la vida, tenemos que preocuparnos de la felicidad de los demás; porque tienen el mismo derecho y no se le puede privar de él. Como la providencia de Dios es universal, yo no puedo ser indiferente a la felicidad de los otros.

Está claro que para Kant, la felicidad de los demás es un derecho, por lo que se convierte en un deber de primerísimo orden para nosotros contribuir en la realización y materialización de ese derecho de los otros, que es el derecho de cada uno, siendo aquí donde juega un papel esencial la educación para la solidaridad y la solidaridad misma en el equitativo desarrollo moral de todos. Pero, además, la solidaridad implica principios de responsabilidad, reconociéndose ésta como “el cuidado, reconocido como deber, por otro ser, cuidado que, dada la amenaza de su vulnerabilidad, se convierte en preocupación”. En esta consideración soslaya nuestra responsabilidad solidaria no sólo con los seres humanos, sino,

también con aquellas condiciones naturales que hacen posible la vida humana, asegurando así la posteridad generacional. Es una responsabilidad con la solidaridad de las generaciones presentes y futuras, en el marco de la dignidad humana y del ecosistema.

Si bien es cierto que la solidaridad debe abarcar las acciones más generales y universales de la sociedad internacional, y de la naturaleza, es necesario empezar por una educación familiar en la cual la asunción por parte de los hijos del concepto de solidaridad, se ponga en práctica con los hermanos y hermanas, en sus respectivos ambientes, sin distinción de sexos ni de roles que conlleve a una diferencia de solidaridad. Luego éstos deben aplicar los cimientos de esa solidaridad con sus amigos y amigas de la comunidad, sin importar la naturaleza racial o situación económica, pues a fin de cuentas, ellos son el componente esencial de la sociedad y del Estado social, en el cual, si en la situación micro (familia) no se ha asimilado el concepto de solidaridad, luego, desde el espacio político, ¿cómo se sabrá ser solidario con la sociedad tanto nacional como internacional?; ¿cómo se sabrá ser solidario con la naturaleza, si en la génesis no se ha sido solidario con el ambiente y el entorno micro? En definitiva, el deber de un Estado es, en primer lugar, de ser solidario con su ciudadanía y el espacio natural en el marco de lo nacional, lo que incluye la creación de un estado de bienestar para una vida digna y decente de cada uno como un derecho irrenunciable de los seres humanos. La creación de un estado de estas condiciones fomentará la paz interna y una gobernabilidad fundamentada en valores democráticos. De igual forma, en la medida que todos los estados contribuyan, en forma

interrelacionada y progresiva, a la creación de un ambiente de gobernabilidad interna y externa fundamentado en la dignificación humana y de la naturaleza, también contribuirán a la creación de una ciudadanía global, de un ambiente internacional pacífico, de gobernabilidad, de proximidad, de ecología justa y, por tanto, de solidaridad universal.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BILBENY, N. (1989). *Igualdad y principio de solidaridad*. *Sistema*, Núm. 92, pág. 118.

CAMPS, V. (1993). *La solidaritat, virtut universal*. En *Solidaritat intergeneracional*. Barcelona: Fundació la "Caixa"., pág. 21.

_____, V., op. cit., pág. 23.

CORTINA, A. (1997). *Ciudadanos del mundo*. Madrid: Alianza Editorial, pág. 245.

ESCÁMEZ SÁNCHEZ, J. (1998). *La educación en valores y los derechos humanos de la tercera generación*. En Cortina, A., et al. (1998). *Educación en la justicia*. Valencia: Generalitat Valenciana, pág. 55.

FUNTOWICZ, S. (Dic,1995). *Ponencia al Congreso Internacional «Tecnología, Desarrollo Sostenible y Desequilibrios»* Tarraza, Barcelona.

GIL MARTÍNEZ, R. (1998). *Valores humanos y desarrollo personal*. Madrid: Escuela Española, pág. 179.

HABERMAS, J. (1991). *Justicia y solidaridad*. En Apel, K. O.; Cortina, A.; De Zan, J., Michelini, D. (Eds.). *Ética comunicativa y democracia*. Barcelona: Crítica, pág. 198.

HELLER, A. (1987). *Beyond Justice*. Oxford: Basil Blackwell. (Trad. castellana de J. Virgil, *Más allá de la justicia*, Barcelona: Crítica, pág. 404).

JONAS, H. (1979). *Das Princip Verantwortung*. Insel Verlag, Frankfurt am Main. (Trad. catalana de J. M. Fernández Retenaga, *El principio de responsabilidad*, Barcelona: Herder).

_____, H. (1979), op. cit., pág. 357.

MADOZ, V. (1993). *La importància i l'oportunitat de la solidaritat entre generacions*. En *Solidaritat intergeneracional*, op. cit., pág. 39.

PERLADO, F. (1993). *La qüestió de la solidaritat intergeneracional*. Idem, pág. 25.

RAWLS, J. (1993). *Political Liberalism*. New York: Columbia University Press. (Trad. castellana de A. Domènech, *El liberalismo político*, Barcelona: Crítica 1996, págs. 52 y ss; 176 y ss).

RIECHMANN, J. (1997). *La industria de las manos y la mera naturaleza*. Sobre naturaleza y artificio en la era de la crisis ecológica global. *Ecología política*, 13, pág. 105.

SABATER, F. (1995). *Diccionario Filosófico*. Barcelona: Planeta, pág. 267-268.

SEBASTIÁN, L. de (1996), *La solidaridad. Guardián de mi hermano*. Barcelona: Ariel, pág. 16.

_____, L. de (1996), op. cit., pág. 17.

_____, L. de (1996), op. cit., págs. 43-44.

TISCHNER, J. (1981). *Ética della solidarietà*. Bologna: Centro de Studi Europa Orientale. (Trad. castellana de Rodríguez Fierro, M. J., *Ética de la solidaridad*, Madrid: Ediciones Encuentro, 1983, págs. 10- 12).